



Asamblea General

Distr. general
10 de septiembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Temas 94 y 106 del programa provisional*

Actividades operacionales para el desarrollo

Adelanto de la mujer

Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, preparado en cumplimiento de la resolución 39/125 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1984.

* A/53/150.

Anexo

Informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. Programa	5–59	3
A. Generalidades	5–7	3
B. Fortalecimiento de la capacidad económica de la mujer como empresaria y productora, sobre todo en el contexto de las relaciones comerciales nuevas y el desarrollo de tecnologías nuevas	8–21	4
C. Creación de la capacidad de gobierno y dirección que aumente la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones que determinan su vida, y que responda a las necesidades y realidades de la mujer	22–36	6
D. Promoción de la realización de los derechos de la mujer —civiles, culturales, económicos, políticos y sociales— y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer con miras a facilitar la participación plena de la mujer en la sociedad	37–59	9
III. Apoyo al proceso de reforma de las Naciones Unidas para fortalecer la incorporación de una perspectiva de género y la potenciación del papel de la mujer	60–71	12
IV. Establecimiento de una base de conocimientos sobre la potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre los sexos	72–77	14
V. Gestión financiera	78–83	15

I. Introducción

1. El presente informe contiene un examen actualizado del programa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y de las actividades realizadas por el Fondo en 1997. Durante el año transcurrido, el UNIFEM centró su atención en hacer una reevaluación de su organización y en dar una orientación más coherente y clara a sus programas. En el primer trimestre de 1997, el UNIFEM formuló su estrategia y plan de actividades, en el que se esbozaban esferas de concentración y operaciones para el período 1997–1999. El UNIFEM ha aprobado una estrategia para sus programas preparada y organizada en torno a un marco de habilitación de la mujer y basada en la promoción de los derechos, oportunidades y capacidad de la mujer. El marco de habilitación de la mujer tiene por objeto modificar o transformar las relaciones de poder a favor de quienes ejercían anteriormente poco control sobre sus propias vidas.

2. En la resolución 39/125 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1984, se encargó al UNIFEM que desempeñara una función renovadora y catalizadora en la promoción del papel de la mujer y la igualdad entre los sexos. El mandato del Fondo es: a) apoyar las actividades innovadoras y experimentales que beneficien a la mujer y estén en consonancia con las prioridades nacionales y regionales; b) servir de elemento catalizador, con el objetivo de lograr la participación apropiada de la mujer en las actividades centrales de desarrollo; y c) desempeñar una función innovadora y catalizadora en relación con el sistema de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo.

3. En el párrafo 335 de la Plataforma de Acción de Beijing se pidió al UNIFEM que examinara y reforzara su programa de trabajo a la luz de la Plataforma de Acción y centrara su atención en habilitar a la mujer en las esferas social y económica, y que desempeñara una función de promoción con atención especial al fomento del diálogo político multilateral sobre la potenciación del papel de la mujer.

4. En el párrafo 49 de su resolución 51/69, de 12 de diciembre de 1996, titulada “Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”, la Asamblea General encomió la labor del UNIFEM, que había contribuido con criterio estratégico y bien centrado al seguimiento y la aplicación de la Plataforma de Acción mediante sus actividades de promoción y operaciones en apoyo de la potenciación del papel económico y político de la mujer, y alentó al Fondo a que facilitara apoyo técnico para llevar a la práctica la Plataforma de Acción en el nivel nacional mediante, entre otras cosas, el sistema de coordinadores residentes y teniendo en cuenta la decisión 1996/43 de la

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas.

II. Programa

A. Generalidades

5. En cumplimiento de las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing de que se fortalezcan las operaciones y se aumente al máximo el efecto de los proyectos, los programas del UNIFEM se centran en tres esferas temáticas: el fortalecimiento de la capacidad económica de la mujer, el fomento de la capacidad de gobierno y dirección y la promoción de los derechos humanos de la mujer y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. Las tres esferas temáticas de los programas se refieren concretamente a la realidad regional en Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe, Europa occidental y los países de la Comunidad de Estados Independientes, así como al contexto mundial en general.

6. El UNIFEM se ha comprometido a intensificar su apoyo a los programas que vinculen las medidas prácticas y la acción normativa en los planos individual y global en relación con las tres esferas temáticas a fin de atender a las necesidades y prioridades nuevas relacionadas con la incorporación de una perspectiva de género y el fomento de la capacidad de las organizaciones de mujeres como agentes económicos y políticos.

7. Además de orientar sus programas mediante la concentración en tres esferas temáticas, el UNIFEM cuenta con cinco estrategias básicas para promover el criterio de habilitación de la mujer: aumentar la capacidad y el papel rector de las organizaciones y redes de mujeres; obtener apoyo político y financiero para la mujer de diversos participantes en el proceso de desarrollo; crear nuevas formas de colaboración y asociaciones eficaces entre las organizaciones de mujeres, el gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado; realizar proyectos experimentales y de demostración con el fin de probar criterios innovadores en relación con la potenciación del papel de la mujer; y aprovechar la base de conocimientos sobre las operaciones para influir en la incorporación de la perspectiva de género.

B. Fortalecimiento de la capacidad económica de la mujer como empresaria y productora, sobre todo en el contexto de las relaciones comerciales nuevas y el desarrollo de tecnologías nuevas

8. El programa del UNIFEM de habilitación económica de la mujer se centra en descubrir oportunidades y dificultades en relación con la capacidad de la mujer de ganarse el sustento de forma sostenible en el contexto de la mundialización, la liberalización comercial y el desarrollo de tecnologías nuevas. El UNIFEM apoya programas destinados a aumentar las opciones de la mujer —especialmente la mujer que vive en condiciones de pobreza— mediante el fortalecimiento de su capacidad económica como empresaria y productora y la creación de vínculos estratégicos entre los productores y las instituciones de apoyo, así como entre los grupos de productores y los mercados.

9. El UNIFEM presta asistencia a la mujer en los planos global (de formulación de políticas), intermedio (institucional) e individual (hogares/personas). Así pues, los objetivos del UNIFEM son: a) formular políticas macroeconómicas y sectoriales (especialmente en materia de comercio, información, comunicación y telecomunicaciones) a fin de reducir al mínimo los obstáculos y aumentar al máximo las oportunidades que tengan que ver con la capacidad de la mujer de ganarse el sustento de forma sostenible; b) promover servicios de divulgación y mecanismos de aplicación en el sector público y el sector privado para velar porque todas las disposiciones normativas que beneficien a la mujer se traduzcan en medidas concretas y la mujer tenga el mismo acceso que el hombre a los recursos económicos y naturales; y c) establecer medios innovadores y eficaces de sobreponerse a las limitaciones que afronta la mujer para ganar acceso a los recursos que necesita a fin de aumentar su capacidad económica.

Actividades en el plano de la formulación de políticas

10. En el plano de la formulación de políticas, el UNIFEM se ha centrado en la cuestión de la mundialización, el apoyo a las investigaciones y la creación de foros regionales encargados de analizar los distintos efectos en la mujer y en el hombre de las políticas nacionales, regionales e internacionales relativas al comercio, y la determinación de estrategias y oportunidades para que la mujer tenga una mayor influencia en el proceso de formulación de políticas comerciales. La labor del UNIFEM de reunir a representantes del gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones comerciales y las organizaciones no gubernamentales para

analizar este tema se ha resumido en una serie de monografías que se centran en el efecto de las cuestiones relacionadas con el género en las prácticas de comercio regional.

11. Por ejemplo, en América Latina se han terminado los estudios sobre el efecto de la liberalización comercial, en particular el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en las trabajadoras de los sectores textil y agrícola de México. En el Cono Sur, el UNIFEM prestó apoyo al segundo seminario regional encargado de examinar los resultados y las consecuencias para la mujer del tratado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

12. En Asia y el Pacífico se han terminado estudios sobre las consecuencias para la mujer de Fiji y Papua Nueva Guinea de los acuerdos de comercio regional y mundial. Esos resultados servirán de base para el diálogo regional del Pacífico y un programa regional sobre la mujer y el comercio, centrado en los efectos en la mujer del acuerdo de Lomé 2000. Se han ejecutado diversas actividades complementarias de los diálogos regionales celebrados en Nueva Delhi en 1994 (entre los países de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional) y en Bangkok en 1996 entre los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental). En la India el UNIFEM apoya el proyecto del programa de desarrollo de la ayuda empresarial en la esfera del comercio, establecido y financiado por el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tras la reunión de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. Inicialmente se prestará asistencia en el marco del proyecto a 45.000 mujeres para que se dedicarán a la comercialización de las exportaciones de determinados productos básicos.

13. En África, el UNIFEM ha participado activamente en varias reuniones sobre la mujer y el comercio, incluida una reunión regional de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental celebrada en Conakry, un seminario regional de la red europea de la mujer en el desarrollo y la acción en favor del desarrollo del medio ambiente donde se examinó el documento verde de la Unión Europea y la influencia de los acuerdos sobre comercio en las actividades comerciales de la mujer, así como reuniones celebradas en el Gabón y Kampala para estudiar los resultados obtenidos y las oportunidades derivadas de la Convención de Lomé.

14. El UNIFEM se ha centrado en las políticas comerciales debido al efecto importante que estas ejercen en la capacidad de las mujeres de ganarse el sustento y la escasez relativa de información y datos disponibles al respecto. Sin embargo, el UNIFEM también ha prestado apoyo a otras actividades macroeconómicas, inclusive el proyecto del presupuesto para la mujer, la reunión de estadísticas sobre el trabajo de la mujer en que se tiene en cuenta el sexo, la influencia en

políticas urbanas y otras políticas que afectan a los pobres de las zonas urbanas, la influencia en la ciencia y la tecnología y en políticas relativas al medio ambiente y la promoción de políticas para proporcionar seguridad social a las trabajadoras del sector no estructurado.

15. En Sudáfrica, el UNIFEM ha seguido prestando apoyo al proyecto del presupuesto para la mujer. Ese proyecto innovador consta de investigaciones realizadas por las organizaciones no gubernamentales y las mujeres parlamentarias sobre cómo la preparación y asignación del presupuesto por sectores influye en la participación de la mujer en el desarrollo y su habilitación económica. Se organizará una serie de seminarios para divulgar información sobre el presupuesto, especialmente a grupos de mujeres, y los resultados de los estudios se presentarán al Parlamento con el fin de ejercer influencia en sus deliberaciones relativas al presupuesto. El UNIFEM se prepara actualmente para repetir ese modelo en toda la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y también tiene interés en repetir el proyecto del presupuesto para la mujer en el África oriental.

Creación y aumento de la capacidad de las organizaciones de mujeres

16. En el plano intermedio, el UNIFEM ejecuta programas encaminados a reforzar las organizaciones, las asociaciones y los sindicatos de mujeres, tanto para propugnar modificaciones normativas como para negociar un acceso mayor y equitativo a los recursos económicos; crear mecanismos centrales encargados de proporcionar insumos económicos, como capacitación, crédito, tecnologías mejoradas e información sobre el mercado; y apoyar mecanismos de prestación orientados a la mujer (como bancos para mujeres o asociaciones comerciales de mujeres) o dependencias para la mujer en las instituciones centrales de servicios (como las cámaras de comercio o los sindicatos).

17. En lo que se refiere a las actividades de apoyo a los grupos de mujeres que se organizan para obtener un mayor acceso a los recursos económicos, tales como el crédito, la tecnología, la capacitación y los mercados, el UNIFEM ha colaborado con tres grupos distintos de mujeres: mujeres que administran empresas lucrativas, a tiempo completo y en pequeña escala, que se dedican a la manufactura, la prestación de servicios o el comercio; mujeres que trabajan por cuenta propia (incluidas las vendedoras ambulantes y artesanas); y mujeres que perciben salarios (incluidas las personas que trabajan en su domicilio, las empleadas domésticas y las trabajadoras migratorias). En África, Asia y el Asia occidental, el UNIFEM ha seguido colaborando en actividades como las ferias comerciales que vinculan a las empresarias a los

mercados internos e internacionales. Un sector importante para el UNIFEM es el de las mujeres que trabajan por cuenta propia en actividades tradicionales como la elaboración de alimentos, la confección de prendas de vestir y otras actividades artesanales tradicionales. También en esa esfera gran parte de la labor se refiere al fortalecimiento de la capacidad de los grupos de artesanas de acceder a mercados nuevos. En el Ecuador, el UNIFEM ha ayudado a una feria comercial de mujeres indígenas que producen artesanías, y sigue prestando apoyo a una organización no gubernamental que asesora a las mujeres indígenas para que mejoren sus productos y sus métodos de comercialización. En Asia y en otras partes del mundo el UNIFEM está prestando apoyo a organizaciones de personas que trabajan en su domicilio (afiliadas a nivel mundial a la HomeNet) para que obtengan mejores salarios y condiciones de trabajo. Además, el UNIFEM participa en la realización de investigaciones y actividades estadísticas relativas a las personas que trabajan en su domicilio.

18. La labor realizada por el UNIFEM durante muchos años en relación con actividades económicas de la mujer ha revelado que los mecanismos de los sectores público y privado que proporcionan insumos para las actividades económicas (por ejemplo, los servicios de divulgación agrícola, los bancos, los proveedores de equipo comercial, los centros tecnológicos, las organizaciones no gubernamentales y los programas de las Naciones Unidas) no resultan muy eficaces para ayudar a las mujeres que viven en condiciones de pobreza. Así pues, el UNIFEM presta apoyo a actividades encaminadas a fomentar los mecanismos vigentes de prestación, inclusive la capacitación en esferas relacionadas con el género y la creación de foros de debate para funcionarios gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y entidades comerciales. En el Asia occidental, el UNIFEM ayuda a fomentar la ejecución de programas de desarrollo de pequeñas empresas a nivel nacional y de capacitación de organizaciones locales asociadas (del gobierno y las organizaciones no gubernamentales) sobre criterios en que se tiene en cuenta el sexo respecto de la prestación de servicios comerciales a empresarias. En México, el UNIFEM ha ayudado a incorporar las cuestiones relacionadas con el género en el fondo de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUD mediante la capacitación en cuestiones relacionadas con el género de las organizaciones no gubernamentales que se dedican al medio ambiente y la organización del Congreso de Mujeres Mayas, que no sólo ha aumentado la atención que se presta a las cuestiones relacionadas con el género en el programa del PNUD sino que también ha contribuido a incrementarse los niveles de organización de las mujeres indígenas y su capacidad de descubrir nuevas formas de garantizar su sustento sostenible.

19. El UNIFEM desempeñó un papel importante en la Cumbre sobre el Microcrédito que se celebró en Washington, D.C., en febrero de 1997, organizada con el propósito de iniciar un movimiento mundial destinado a alcanzar para el año 2005 a 100 millones de las familias más pobres del mundo, especialmente a las mujeres de esas familias, y a proporcionarles crédito para el trabajo por cuenta propia y otros servicios financieros y comerciales. La colaboración del UNIFEM antes, durante y después de la Cumbre ha contribuido a garantizar que las organizaciones de microcrédito tomen en consideración las cuestiones relacionadas con el género en sus políticas y programas. En su calidad de copresidente, con el PNUD, del Consejo Consultivo de Organismos de las Naciones Unidas, el UNIFEM sigue desempeñando un papel importante en las actividades complementarias de la Cumbre.

Actividades en el plano individual

20. En el plano individual, el UNIFEM ayuda a la mujer a organizarse en relación con la recolección, elaboración y comercialización de productos. La organización de redes permite a la mujer controlar sus recursos, modificar las relaciones de negociación en el hogar, en la comunidad y en el mercado e influir en las políticas económicas nacionales. Cada vez más el UNIFEM está adoptando un criterio subsectorial como medio para alcanzar a un gran número de mujeres que se encuentren ante dificultades u oportunidades análogas en algún sector empresarial. Recientemente el UNIFEM ha desempeñado una función rectora en el África occidental al prestar apoyo a mujeres que participan en la comercialización de la manteca de shea y ayudarlas a reorganizar su producción y sus estrategias de comercialización a fin de aumentar las utilidades y el conocimiento del mercado y aprovechar nuevas oportunidades en Europa y Norteamérica. En el Caribe, el UNIFEM y la Unión Europea prestaron asistencia a una cooperativa de mujeres de elaboración de fruta en Granada, que consistió en la fusión de actividades de los proyectos, el mejoramiento de las estrategias de mercadeo y el desarrollo de un proyecto a largo plazo centrado en la mitigación de la pobreza.

21. Otra estrategia que se ha utilizado para ayudar a la mujer a hacer frente a obstáculos relacionados con industrias tradicionales y aprovechar las oportunidades derivadas de la mundialización y de la liberalización comercial es aumentar el acceso a la capacitación y a las tecnologías y técnicas que necesita para ingresar a los sectores en crecimiento. En Zimbabwe, el UNIFEM encargó un estudio de viabilidad sobre el desarrollo de una red a nivel nacional de empresas a pequeña escala dirigidas por mujeres que producían tejas pequeñas de hormigón para techado que se utilizarían en la industria de la construcción que se encontraba en expansión

en Zimbabwe. Además de tratarse de una técnica y ocupación no tradicional para la mujer, el proyecto cuenta con muchas otras características innovadoras, inclusive la utilización de tecnologías de computación interactivas para la formación profesional de mujeres analfabetas funcionales y la concesión de licencias y la financiación con capital de riesgo.

C. Creación de la capacidad de gobierno y dirección que aumente la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones que determinan su vida, y que responda a las necesidades y realidades de la mujer

22. El programa de gobierno y dirección del UNIFEM promueve la función rectora de la mujer en la transformación como elemento crítico para contar con sociedades justas, pacíficas y democráticas. Apoya el aumento de la capacidad de la mujer de influir en los dirigentes y de convertirse en dirigente al establecer un nexo entre las actividades de los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y la mujer.

23. El programa se centra en a) desarrollar e impulsar estrategias que promuevan la función rectora de la mujer en la transformación; b) facilitar la planificación y legislación nacional en que se tiene en cuenta el sexo a fin de establecer marcos normativos conducentes al aumento de la participación de la mujer; y c) reforzar la capacidad de dirección y de participación en la adopción de decisiones de la mujer y las organizaciones de mujeres, sobre todo en lo tocante a la solución de conflictos y la consolidación de la paz.

Promoción de la función rectora en la transformación y de la participación política de la mujer

24. El UNIFEM realiza actividades para aumentar el número de mujeres que participan en los procesos políticos y en la adopción de decisiones y, al mismo tiempo, incrementar el reconocimiento y la aceptación de la mujer como fuerza política. No obstante, en sus actividades relacionadas con la capacidad de dirección, el UNIFEM no se limita a modificar la composición de la función rectora, intenta también transformar a la sociedad a fin de que se ocupe de las realidades propias de la vida de la mujer. El UNIFEM ha estado apoyando el aumento de la participación de la mujer en la política mediante la educación del electorado y la capacitación de candidatos para puestos políticos en toda la subregión del Pacífico. En las Islas Salomón y en Papua Nueva Guinea, el UNIFEM se ha encargado de la concientización política de

grupos de mujeres consideradas como votantes y dirigentes y ha organizado seminarios sobre procedimientos electorales y estrategias para las campañas. En los dos países el resultado ha sido un aumento en el número de candidatas a puestos políticos y su elección a los parlamentos nacionales.

25. En África, algunas organizaciones no gubernamentales importantes como la Emang Basadi de Botswana, el Grupo nacional de presión de la mujer de Zambia y la Federación de mujeres para el derecho y el desarrollo, una red de abogadas africanas, iniciaron amplias campañas de reforma jurídica y educación del electorado e inscripción de mujeres, que se extendieron a seis países del África meridional.

26. El UNIFEM también se encarga de instruir a los parlamentarios sobre cuestiones relacionadas con el género. En el Senegal, el UNIFEM colaboró con el Instituto Africano para la Democracia en la capacitación de parlamentarios recién elegidos encaminado a aumentar su capacidad de dirección. Con el apoyo del UNIFEM, una organización no gubernamental del Paraguay ha proporcionado asistencia técnica al Parlamento y a algunas organizaciones no gubernamentales en materia de formulación y promulgación de legislación en que se tiene en cuenta el género. En los países musulmanes de la región de Asia y el Pacífico, el UNIFEM ayudó a la Organización de Parlamentarias con sede en el Pakistán a establecer un sitio en la Web (<http://www.comsats.net.pk/owpmc>) a fin de que las parlamentarias de los países islámicos pudiesen entrar en contacto y obtener acceso a información sobre cuestiones relacionadas con el género.

27. En la Plataforma de Acción de Beijing se señaló que la inclusión de la mujer en la adopción de decisiones sería una esfera prioritaria de interés. No obstante, para que pueda aplicarse la Plataforma es preciso que en los procesos de planificación nacional los gobiernos tomen en consideración el género.

Ayuda a la planificación nacional en que se tiene en cuenta el sexo

28. Las actividades encaminadas a incorporar el género en el noveno plan quinquenal de desarrollo de la India sirven de modelo para garantizar que se oiga a la mujer y se le preste atención en los procesos de planificación nacional. Al comenzar el Gobierno de la India a preparar el plan en 1997, el UNIFEM convocó a algunas dirigentes influyentes y estableció un grupo de expertas encargado de asesorar al Gobierno sobre criterios para una planificación nacional en que se tuviera en cuenta e incluyera el sexo. El grupo de expertas participó en consultas regionales organizadas por el UNIFEM en Calcuta, Pune, Bangalore y Chandigarh para dar a conocer las prioridades de la mujer. Las consultas se

centraron en la potenciación económica y política, la violencia, la salud, la educación, la tecnología, la pobreza urbana, la vivienda y la protección del medio ambiente. Basándose en las reuniones regionales el grupo de expertas preparó una síntesis de las cuestiones prioritarias de la mujer que, en marzo de 1997, presentó con la ayuda del UNIFEM a los miembros de la comisión de planificación nacional y a los ministerios gubernamentales interesados.

29. La ayuda del UNIFEM y la labor desplegada por el grupo de expertas crearon oportunidades para que la mujer tuviese una voz en todas las etapas del proceso de planificación. Asimismo, el UNIFEM estableció asociaciones con instituciones gubernamentales, incluidos el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Desarrollo Rural, que accedieron a facilitar la inclusión de cuestiones relacionadas con el género en la planificación correspondiente a sus esferas. Como resultado del éxito del proyecto, el Gobierno de la India tiene previsto repetir el proceso en el plano estatal.

30. El UNIFEM y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo se ocuparon de la cuestión de la representación insuficiente de mujeres en las actividades y políticas en materia de desarrollo de los 14 Estados de la Comunidad. En 1992 el UNIFEM formuló el programa de cuestiones de género de la Comunidad, que consistía en un proyecto amplio destinado a la incorporación de una estrategia de género mediante la capacitación en materia de análisis de las cuestiones de género del personal de los ministerios intergubernamentales, mecanismos nacionales y organizaciones no gubernamentales de mujeres. El programa de cuestiones de género de la Comunidad también creó un fondo para proyectos destinado a proyectos experimentales e investigaciones orientadas hacia la acción que apoyaran la participación de la mujer en actividades de desarrollo en las esferas económica y política. La labor del UNIFEM en los últimos cinco años tuvo un importante resultado, pues en 1997 los Jefes de Estado de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo firmaron la Declaración de la Comunidad sobre género y desarrollo en su reunión anual en la cumbre. Se considera que la Declaración es un mandato para la incorporación de una perspectiva de género en las políticas, los proyectos y los programas de toda la región y que constituye una medida importante en el proceso de incorporación de la perspectiva de género.

31. En la subregión del Asia occidental, el UNIFEM está prestando apoyo al establecimiento de dependencias en las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que se dediquen a cuestiones relativas a la mujer en el desarrollo y al hombre y la mujer en el desarrollo con miras a facilitar la planificación en que se tiene en cuenta

el género y la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de políticas. La facilitación tiene por objeto velar por que la información sobre proyectos, programas y actividades relativos a la mujer en el desarrollo y al hombre y la mujer en el desarrollo se comparta entre los diversos agentes que se ocupan de su ejecución, vale decir, los gobiernos, los donantes bilaterales y multilaterales y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. El objetivo es complementar los mecanismos de coordinación vigentes mediante el aumento del acceso a información pertinente y actualizada sobre las tendencias y actividades relativas a la mujer en el desarrollo en los planos nacional y regional. Las dependencias nacionales establecidas en el marco de esta actividad tienen acceso a sus contrapartes en otros países por intermedio de la Oficina del UNIFEM de Programas Regionales en el Asia Occidental. El carácter regional permite un importante intercambio de experiencias entre los países. En Palestina se han ejecutado con éxito desde 1996 actividades de facilitación de la mujer en el desarrollo. También se han establecido dependencias en el Yemen y Egipto.

32. El UNIFEM proporcionó asistencia técnica a los Gobiernos de Nepal y Maldivas en la preparación de planes de acción para la puesta en marcha de la Plataforma de Acción y la incorporación de una perspectiva de género en sus planes de desarrollo nacional. La asistencia técnica prestada por el UNIFEM al sistema de las Naciones Unidas en Bangladesh fue fundamental en la preparación de un informe nacional sobre la incorporación de una perspectiva de género en las instituciones. La Oficina del UNIFEM en el Caribe, en colaboración con la secretaría del Commonwealth, participó en una misión conjunta de investigación en dos países —Saint Kitts y Nevis y Antigua y Barbuda— para examinar la viabilidad de establecer un sistema de gestión de asuntos relativos al género en el sector público que creara un ambiente propicio para la planificación, el análisis y la evaluación en que se tiene en cuenta el género en los procesos nacionales de planificación. Una vez terminada la misión, se estableció un sistema de gestión de asuntos relativos al género en Saint Kitts y Nevis por un período experimental de seis meses.

Promoción de la participación de la mujer en la consolidación de la paz y la solución de conflictos

33. La mujer pertenece a uno de los sectores de la población más adversamente afectados durante tiempos de conflicto, cuando aumenta la violencia física y sexual contra la mujer y recae en ella una parte desproporcionada del peso del desarraigo. Considerada ya como persona de categoría inferior en la legislación de muchas sociedades, el cambio en

la situación de la mujer durante tiempos de conflicto —de ciudadana a refugiada— a menudo produce una pérdida mayor de sus derechos y un empeoramiento del trato que recibe. El UNIFEM intenta resolver esa situación mediante el fortalecimiento de la capacidad de la mujer para defender sus derechos, influir en el proceso de paz y crear marcos nuevos y éticos para la gestión de los asuntos públicos y el desarrollo durante la reconstrucción. El criterio del UNIFEM respecto de la consolidación de la paz en situaciones de conflicto y emergencia se ha desarrollado y puesto a prueba al apoyar a las mujeres afectadas o desplazadas por los conflictos armados de África.

34. El programa global de protección para las mujeres africanas en crisis, establecido por el UNIFEM en 1993, ha servido de modelo para orientar proyectos de promoción, medida de transformación y apoyo directo en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Ese criterio se aplica actualmente en la labor del UNIFEM en todas las regiones geográficas. El programa global de protección para las mujeres africanas en crisis sirve de modelo en la capacitación destinada a hacer frente a la solución de conflictos y la consolidación de la paz de forma que se tengan en cuenta y se incluyan las cuestiones de género. Sirve de apoyo a la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y los programas relacionados con emergencias complejas, rehabilitación nacional y reconstrucción. En el marco del programa global se han puesto a prueba actividades y estrategias innovadoras que responden a las necesidades prácticas y estratégicas de la mujer cuando resulta desplazada.

35. Actualmente el UNIFEM está prestando apoyo a la creación de redes de mujeres africanas para la paz en el Asia oriental y en la región de los Grandes Lagos, que comprende a Rwanda, Burundi, el Sudán y Somalia, y ha reforzado la capacidad de las organizaciones y redes que promueven políticas en que se tiene en cuenta el sexo mediante el apoyo a la participación de mujeres de Rwanda, Somalia y el Sudán en el 16° período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos, que se celebró en mayo de 1997, para promover la inclusión de cuestiones relativas a la mujer en el programa de Hábitat. Asimismo, apoyó la creación de la federación de redes africana para la paz en marzo de 1997; preparó información sobre actividades de consolidación de la paz realizadas por mujeres en Somalia y el Sudán; y apoyó el seminario interinstitucional sobre la consolidación de la paz y la solución de conflictos celebrado en Addis Abeba, que se convocó bajo los auspicios de la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

36. En la provincia de Manica de Mozambique, el UNIFEM está colaborando con el Gobierno de Italia en el reasentamiento de antiguos refugiados mozambiqueños de Zimbabwe

y Malawi. En el proyecto se combinan técnicas de alfabetización y apoyo a actividades que generan ingresos. En Tayikistán, el UNIFEM colabora con el PNUD en la formulación de proyectos experimentales para reforzar la participación de las mujeres tayikas en la consolidación de la paz. Participan en el programa el gobierno, la comunidad internacional y grupos de la sociedad civil interesados en la consolidación del proceso de paz.

D. Promoción de la realización de los derechos de la mujer —civiles, culturales, económicos, políticos y sociales— y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer con miras a facilitar la participación plena de la mujer en la sociedad

37. En un intento por fomentar la habilitación política y económica de la mujer, el UNIFEM ha utilizado un marco de referencia basado en los derechos en el que la aspiración al desarrollo humano sostenible es una cuestión fundamental de derechos humanos, y ha convertido la cuestión de los derechos humanos de la mujer en el eje del criterio de habilitación de la mujer que aplica en la programación.

38. Las estrategias y actividades del UNIFEM en la esfera de los derechos humanos tienen por objeto a) promover la realización de los derechos de la mujer (civiles, culturales, económicos, políticos y sociales), mejorar la condición jurídica y social de la mujer y velar por el reconocimiento de los derechos de la mujer como derechos humanos; b) crear y aumentar la capacidad de la mujer para comprender y utilizar los instrumentos de derechos humanos, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y c) promover la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer dado que la violencia es fundamentalmente una cuestión de derechos humanos.

Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer

39. El Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer fue creado por el UNIFEM con arreglo a la resolución 50/166 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1995. En marzo de 1998, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer hizo un llamamiento con carácter urgente a que se aumentaran las contribuciones al Fondo Fiduciario a fin de atender la demanda creciente de apoyo. En los ciclos de financiación de

noviembre de 1997 y de 1998 se presentó un número récord de más de 200 propuestas para su examen. Se prepararon y divulgaron extensamente en todas las regiones folletos de información que incluían pautas para la presentación de solicitudes de financiación en los idiomas español, francés, inglés y ruso. En 1998, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte donó 916.667 dólares de los EE.UU. al Fondo Fiduciario. Además, el Gobierno del Japón, que había aportado un millón de dólares en 1996/1997, hizo una contribución adicional de 500.000 dólares al Fondo Fiduciario en 1998.

40. En noviembre de 1997, el comité de aprobación de programas del Fondo Fiduciario celebró su segundo período de sesiones, en el que aprobó un total de 663.000 dólares de los EE.UU. para 22 proyectos relacionados con el problema de la violencia contra la mujer en Azerbaiyán, Botswana, Burundi, Croacia, Eslovenia, Filipinas, Ghana, Israel, Kenya, Kiribati, Kirguistán, Lituania, Malí, Nepal, Nigeria, Polonia, Turquía y Ucrania. En mayo de 1998, el Comité aprobó 597.951 dólares de los EE.UU. para 15 proyectos nuevos en Argelia, Bosnia y Herzegovina, Camboya, el Congo, la Federación de Rusia, Fiji, Honduras, Mauricio, Palestina, el Perú y Somalia, así como cuatro proyectos regionales en África, los Estados árabes, los países del Caribe y los países del MERCOSUR. Se seleccionaron 14 proyectos más para su aprobación cuando se recibieran nuevas contribuciones al Fondo Fiduciario.

41. El Comité incluye a un gran número de asociados de las Naciones Unidas, es decir, el UNIFEM, la División para el Adelanto de la Mujer, el PNUD, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (que representa también al Relator Especial sobre la violencia contra la mujer), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la Organización Mundial de la Salud, así como dos organizaciones no gubernamentales.

42. Los proyectos aprobados para su financiación por el Fondo Fiduciario se refieren a muy diversas manifestaciones de la violencia contra la mujer, en especial la violencia en el hogar y prácticas tradicionales reconocidas como formas de violencia contra la mujer, entre ellas, la mutilación genital femenina y los homicidios de mujeres “por honor”. Se prestó una atención preferente a la violencia contra la mujer en el contexto de la guerra y los disturbios civiles. Además, en consonancia con las recomendaciones del Relator Especial

sobre la violencia contra la mujer, el Fondo Fiduciario apoyó proyectos centrados en el problema del tráfico internacional de mujeres.

43. En los proyectos financiados se aplica una amplia gama de estrategias que incluyen la investigación orientada hacia la acción, campañas de divulgación y educación, la movilización de la comunidad, la capacitación de profesionales y proyectos de reforma jurídica. En 1998 también se vio un aumento en la financiación de proyectos centrados en el aumento de la capacidad de los gobiernos nacionales y locales para resolver el problema de la violencia contra la mujer.

44. El Fondo Fiduciario ha formulado una propuesta para establecer un "componente de aprendizaje" paralelo a fin de estudiar y evaluar los resultados de los proyectos y extraer y difundir experiencias provechosas que puedan orientar al Fondo Fiduciario en sus estrategias de operaciones en el futuro. El comité de aprobación de programas del Fondo Fiduciario apoyó enérgicamente la propuesta y posteriormente, en julio de 1998, la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur concedió un subsidio de 300.000 dólares de los EE.UU. por un período de dos años. Se prevé que el componente de aprendizaje del Fondo Fiduciario se comience a aplicar a finales de 1998.

Campaña interinstitucional para eliminar la violencia contra la mujer

45. En 1997 el UNIFEM emprendió varias campañas interinstitucionales de concienciación regional para eliminar la violencia contra la mujer, campañas que actualmente se encuentran en diferentes etapas de su desarrollo y aplicación. La Campaña de América Latina y el Caribe para eliminar la violencia contra la mujer, que oficialmente se puso en marcha en marzo de 1998, constituye un ejemplo de la colaboración del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional a los efectos de lograr una mayor efectividad y que se cumplan las obligaciones contraídas en relación con el objetivo de la igualdad entre los sexos. La Campaña, cuyo lema era "Una vida sin violencia; un derecho nuestro", fue organizada por el UNIFEM y está siendo coordinada por su oficina en el Ecuador. El PNUD, el UNICEF, el FNUAP, el ACNUR, el ONUSIDA y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe participan conjuntamente en la planificación, puesta en marcha y realización de numerosas actividades, al tiempo que diferentes organismos están tomando la iniciativa en relación con diversos aspectos de la labor que se lleva a cabo. Ya hay 19 gobiernos de América Latina y el Caribe que respaldan oficialmente la Campaña.

46. En todos los países de la región de América Latina y el Caribe se han organizado actos, a los que se ha dado gran difusión, en relación con el problema de la violencia basada

en el género, particularmente en el marco de la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Campaña parte de la idea de que únicamente pueden originarse soluciones duraderas en las comunidades que consideren que ese es uno de los problemas que obstaculizan el desarrollo de todos los miembros de la sociedad. La Campaña servirá también para examinar los costos humanos, sociales y económicos de la violencia contra la mujer y la necesidad de potenciar la valiosa participación de ésta tanto dentro como fuera del hogar.

47. Una iniciativa especialmente importante de la Campaña es la participación de los gobiernos y las comunidades locales. Así, el Ayuntamiento de México, D.F. coordinará una invitación dirigida a los ayuntamientos de toda la región para que brinden ejemplos sobre el modo en que fomentan y protegen los derechos de la mujer en el plano local. Se elegirán tres ejemplos a los que se dará amplia difusión y se utilizarán en actividades de aprendizaje.

48. La Campaña regional de África, anunciada en mayo de 1998, servirá para poner de manifiesto la violencia contra la mujer en situaciones de guerra, en las que esa violencia se suele utilizar como arma de destrucción, y en las situaciones posteriores a los conflictos, en las que las viudas, pese a haber pasado a ser cabezas de familia, frecuentemente siguen viéndose privadas de sus derechos jurídicos y humanos. Está prevista la organización de campañas similares en Asia y el Pacífico, Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

49. Las estrategias de las campañas regionales serán similares a las que ya se han aplicado con éxito en la Campaña de América Latina y el Caribe y en ellas se hará hincapié en la vinculación existente entre la violencia y la constante marginación de la mujer de los procesos de adopción de decisiones económicas, políticas y sociales. En las campañas participarán organismos de las Naciones Unidas, colaboradores de la sociedad civil y gobiernos, lo que permitirá que tengan un amplio alcance y sean integradoras. La movilización del apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a los efectos de la puesta en práctica de la iniciativa hace aumentar las posibilidades de que las campañas regionales produzcan resultados concretos y sirvan para establecer una vinculación entre las obligaciones contraídas por los gobiernos en relación con la violencia contra la mujer y los acuerdos de ayuda a los países que conciertan las Naciones Unidas.

Curso práctico de capacitación general del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

50. La labor que el UNIFEM realiza en el marco de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se centra en hacer aumentar el número de grupos de mujeres que trabajan en pro de la aplicación de la Convención y supervisan el modo en que ésta se aplica; alentar a las organizaciones no gubernamentales a que conozcan la Convención y hagan esfuerzos para que se eliminen o reduzcan las reservas a dicho instrumento; mejorar la condición jurídica y social de la mujer; y lograr que la mujer esté mejor informada acerca de sus derechos.

51. En respuesta al mandato establecido en Beijing, en el que se reconoce que, en su calidad de “carta de derechos de la mujer”, la Convención constituye un instrumento fundamental para fomentar y proteger los derechos humanos de la mujer, el UNIFEM ha puesto en marcha un programa anual destinado a que los defensores de los derechos de la mujer conozcan mejor la Convención y hagan mayor uso de ella.

52. En preparación del 16º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, celebrado en enero de 1997, el UNIFEM, juntamente con el Comité de acción internacional para la promoción de los derechos de la mujer (Asia y el Pacífico), organizó un curso experimental de capacitación de activistas de derechos humanos de las organizaciones no gubernamentales cuyos países habían presentado informes al Comité o lo harían en fecha próxima. El UNIFEM y el Comité de acción internacional para la promoción de los derechos de la mujer (Asia y el Pacífico) establecieron un equipo de capacitación constituido por expertos de organizaciones no gubernamentales, los cuales tenían experiencia en la defensa de los derechos humanos y procedían de Malasia, Filipinas, Costa Rica y los Estados Unidos de América. La capacitación impartida a los participantes permitió que éstos tuviesen un mayor conocimiento de la Convención, en su calidad de instrumento clave de organización de la defensa de los derechos de la mujer. Además, brindó a los participantes la oportunidad de ponerse directamente en contacto con los miembros del Comité y examinar el modo de fomentar la realización de actividades de apoyo recíproco.

53. Los participantes en el curso práctico de capacitación, que procedían de Bangladesh, el Canadá, Filipinas, Marruecos, Turquía y el ex Zaire, fueron intensamente orientados durante dos días acerca de la Convención, tras de lo cual tuvieron la oportunidad de aplicar de inmediato los conocimientos aprendidos asistiendo durante una semana a las reuniones del Comité en calidad de observadores. Durante su asistencia a las reuniones del Comité, muchos participantes aprovecharon la oportunidad para preparar informes paralelos con otras organizaciones no gubernamentales de sus países, informes que señalaron a la atención del Comité. El Comité

acogió favorablemente los esfuerzos realizados por el UNIFEM y el Comité de acción internacional para la promoción de los derechos de la mujer (Asia y el Pacífico) y, de resultados del apoyo prestado por uno y otro, el UNIFEM se comprometió a organizar un curso de capacitación general cada año. El último de ellos tuvo lugar durante el período de sesiones que el Comité celebró en enero de 1998.

54. El Comité instó al UNIFEM a que intensificara su programación a los efectos de la aplicación de la Convención; hiciera uso de los conocimientos especializados de los miembros del Comité en el plano nacional; y pusiera más empeño en lograr ser a la Convención lo que el UNICEF era a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Integración de los derechos humanos de la mujer

55. Las actividades de integración de los derechos humanos realizada por el UNIFEM constituyen el corolario lógico de las recomendaciones formuladas en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en 1993, que entrañan: a) mantener una presencia en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Derechos Humanos; b) colaborar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en las actividades que realiza para la integración de una perspectiva de género en los instrumentos de derechos humanos; y c) promover el desarrollo de los conocimientos especializados de las organizaciones no gubernamentales en los foros internacionales de derechos humanos y su familiarización con esos foros.

56. La estrategia del UNIFEM respecto de la integración de los derechos humanos de la mujer consiste en desempeñar un papel de facilitación, valiéndose para ello de la posición que ocupa en el sistema de las Naciones Unidas en su calidad de fondo operacional para la mujer a los efectos de crear oportunidades para que las organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional, los gobiernos y otros organismos de las Naciones Unidas se reúnan y emprendan un diálogo sustantivo sobre el mejor modo de poner en práctica los compromisos contraídos en los diversos foros internacionales en relación con los derechos humanos de la mujer. Sus actividades en ese ámbito se concentran básicamente en promover la integración de una perspectiva de género en la labor de los órganos de supervisión creados y no creados en virtud de tratados.

57. Con objeto de que los mecanismos internacionales de derechos humanos presenten más denuncias de violaciones basadas en el género, el UNIFEM preparó publicaciones al respecto en las que se mostraba la relación que existía entre el género y los derechos humanos; respaldó la participación de los defensores de los derechos humanos de la mujer en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Derechos

Humanos; patrocinó la organización de sesiones informativas sobre la integración de una perspectiva de género para relatores especiales encargados de cuestiones concretas (a petición de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos); y prestó apoyo a las misiones sobre el terreno que llevaba a cabo la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias.

58. El UNIFEM ha colaborado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos mediante la organización de una reunión informativa sobre el modo en que pueden documentarse las violaciones de los derechos humanos de la mujer basadas en el género en las investigaciones que realicen los relatores para cuestiones concretas y para países designados por la Comisión de Derechos Humanos. En el informe de la Comisión sobre su 53º período de sesiones se hace una mención concreta de las reuniones informativas del UNIFEM, en las que se pusieron de manifiesto algunas de las tareas que quedaban por realizar al respecto. Entre ellas cabe mencionar el logro de una mejor comprensión de los diferentes modos en que el género afecta a la capacidad del hombre y de la mujer de disfrutar de sus derechos, así como la formación de todos quienes desempeñan actividades relacionadas con los derechos humanos, incluido el personal de la Oficina, a efectos de sensibilizarlos respecto de las diferencias de situación por razón de género.

59. La preparación de material de promoción y de capacitación en relación con los derechos humanos de la mujer es otro de los componentes de la labor que realiza el UNIFEM para reforzar las actividades de defensa de esos derechos. El UNIFEM ha publicado material que incluye un juego de información sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1995); "Integrating gender: bringing a gender perspective into the United Nations human rights system" (1997 y 1998); y "Commitments to rights: a cross-reference guide to the human rights of women and girls in the Beijing Platform for Action and related United Nations conferences and conventions" (1998).

III. Apoyo al proceso de reforma de las Naciones Unidas para fortalecer la incorporación de una perspectiva de género y la potenciación del papel de la mujer

60. En 1997, el programa de reforma de las Naciones Unidas brindó al UNIFEM numerosas oportunidades para

intensificar su labor de fomento de la potenciación del papel de la mujer y de la incorporación de una perspectiva de género. El UNIFEM realiza actividades en coordinación con otros organismos para dotar de mayor efectividad a la labor que realizan las Naciones Unidas a los efectos de erradicar la feminización de la pobreza y la violencia basada en el género, promover y proteger los derechos de la mujer y fomentar el papel rector de la mujer en los procesos de transformación. Para el UNIFEM, la verdadera coordinación de las actividades de incorporación de una perspectiva de género, de potenciación del papel de la mujer y de fomento de la igualdad entraña: a) el estrechamiento de los vínculos entre las actividades de establecimiento de políticas y de normas y de las actividades operacionales de contraparte del sistema de las Naciones Unidas; b) el establecimiento de una sinergia entre los organismos de las Naciones Unidas, en el sentido de que cada uno aporte su ventaja comparativa y diversas jurisdicciones; y c) la utilización común de una base creciente de conocimientos sobre estrategias efectivas por parte de los organismos de las Naciones Unidas y el UNIFEM y los gobiernos colaboradores.

61. La campaña interinstitucional para eliminar la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe (coordinada por el UNIFEM) y el Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer (administrado por el UNIFEM) son muestras de la sinergia que puede establecerse mediante la colaboración interinstitucional. El UNIFEM logró la participación de varios fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas en ambas iniciativas, lo que pone de manifiesto el espíritu de reforma y se ajusta al contenido temático común de varias conferencias mundiales. En otros casos, el UNIFEM ha actuado en calidad de catalizador para lograr que se tengan en cuenta las consideraciones de género, como cuando asumió la copresidencia, junto con el PNUD, de los organismos de las Naciones Unidas participantes en el Consejo de la Cumbre sobre el Microcrédito. En el presente informe ya se han examinado, cada una de esas iniciativas con más profundidad.

62. La labor que realiza el UNIFEM como asesor en cuestiones de género en el marco del sistema de coordinadores residentes tiene una importancia fundamental para lograr que los equipos nacionales de las Naciones Unidas dispongan de capacidad para reconocer problemas relacionados con el género y reaccionar ante ellos. En 1997 el UNIFEM sentó las bases para incorporar asesores en cuestiones de género a diez países del sistema. Cada asesor sobre cuestiones de género desempeñará un mandato de dos años de duración, colaborará estrechamente con el coordinador residente que corresponda y desempeñará un papel catalizador en relación con el sistema general de las Naciones Unidas a nivel nacional. El asesor en

cuestiones de género se concentrará en un país y, en algunos casos, en dos. Los países se han elegido teniendo en cuenta el interés manifestado por los coordinadores residentes, su dedicación y el grado de actividad y de interés de los gobiernos y de la sociedad civil en relación con la Plataforma de Acción de Beijing. Los asesores en cuestiones de género contarán con el apoyo del asesor regional de programas del UNIFEM.

63. El UNIFEM colabora con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) a los efectos de prestar apoyo a seis asesores en cuestiones de género, población y desarrollo destacados sobre el terreno. Además, el UNIFEM, los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y el PNUD han destacado a 15 especialistas en cuestiones de género para que presten apoyo a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a nivel nacional. Hay especialistas en cuestiones de género destacados actualmente en Botswana, Camboya, Camerún, Côte d'Ivoire, Haití, Líbano, Malawi, Marruecos, Mozambique, el Níger, Panamá, la República Democrática Popular Lao, Turkmenistán, Viet Nam y el Yemen.

64. El UNIFEM aprovecha activamente las oportunidades que existen para que los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas colaboren con los gobiernos en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Así, el UNIFEM ha conseguido que exista una participación interinstitucional en programas cuyo objetivo es reunir datos desglosados por sexo en Asia oriental y defender los derechos de la mujer sobre la tierra en África oriental.

65. Para catalizar de manera más eficaz la labor interinstitucional que se realiza, el UNIFEM está analizando los factores que propician u obstaculizan la labor de coordinación a efectos de la incorporación de una perspectiva de género y la potenciación del papel de la mujer. En 1997, la oficina regional del UNIFEM para África oriental encargó la realización de un estudio sobre la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas en materia de cuestiones relacionadas con el género. El estudio confirmó que la coordinación dará lugar a inversiones y programas en apoyo de las actividades nacionales con objeto de lograr la igualdad entre los sexos únicamente cuando la cuestión del género se considere de interés común y sea tenida en cuenta por los órganos supremos de adopción de decisiones en las oficinas de los países.

66. Dada sus posibilidades de pasar a ser un marco coherente para la realización de actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es un elemento primordial de la reforma emprendida por el Secretario General. Para que se aprovechen las posibilidades del Marco, éste ha de utilizarse como instrumento práctico que se ajuste a las

prioridades nacionales, teniendo en cuenta las recomendaciones claves de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

67. En reconocimiento de las posibilidades que ofrece el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNIFEM participó activamente en su creación. La Directora Ejecutiva del UNIFEM participó junto con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en las actividades que se realizaron para conceptuar el Marco. Dos asesores regionales de programas del UNIFEM participaron en el equipo de apoyo general del Marco y, a tal efecto, se desplazaron a países en que el Marco se estaba aplicando con carácter experimental. Además, hay asesores regionales de programas del UNIFEM destacados en tres países en que se aplica el Marco.

68. Durante la serie de sesiones de alto nivel que celebró el Consejo Económico y Social en julio de 1997 en relación con la incorporación de una perspectiva de género, la Directora Ejecutiva del UNIFEM expuso a los delegados varias ideas prácticas para incorporar dicha perspectiva a la labor de los equipos nacionales de las Naciones Unidas, particularmente teniendo en cuenta los ensayos experimentales sobre el terreno que se llevaban a cabo en relación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las recomendaciones correspondientes sirvieron de base para que, en nombre del Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos, el UNIFEM aportara ideas a una reunión interinstitucional sobre el seguimiento coordinado de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, celebrada en Turín en diciembre de 1997. Las recomendaciones se incluyeron posteriormente en una nota orientativa destinada al sistema de coordinadores residentes y distribuida por el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones.

69. El UNIFEM desempeña un activo papel en los mecanismos establecidos en la Sede para fomentar la coordinación y la colaboración con miras al seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas. El UNIFEM desempeña la Presidencia del Subgrupo del Género del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, el UNIFEM colaboró estrechamente con el Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos, que actuaba en calidad de órgano de enlace suyo con los equipos de tareas interinstitucionales del Comité Administrativo de Coordinación encargados del seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y actualmente desempeña, junto con el PNUD, la dirección de la iniciativa sobre las prácticas idóneas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se basa en una estrecha vinculación del UNIFEM con las actividades sobre el terreno.

70. Los asesores regionales de programas del UNIFEM han desempeñado la presidencia de grupos interinstitucionales sobre temas concretos o de grupos de trabajo sobre el género en el Brasil, México, el Senegal, Zimbabwe, Kenya, Tailandia y la India. Esos grupos entrañan la participación en reuniones de centros de coordinación sobre el género de todos los demás organismos de las Naciones Unidas que desempeñan actividades en el país de que se trate, así como el intercambio de información y la realización de actividades conjuntas entre ellos para fomentar la igualdad entre los sexos.

71. En 1998, el UNIFEM invitó al UNICEF a que colaborara en el establecimiento de un mecanismo para prestar asistencia a los representantes de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los órganos de las Naciones Unidas en el seguimiento de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. La guía preparada al respecto, titulada "Commitment to rights", contiene remisiones a los compromisos contraídos por los gobiernos en los capítulos de la Plataforma de Acción de Beijing dedicados a los derechos humanos de la mujer y la niña, a las obligaciones que impone la legislación internacional en materia de derechos humanos y a las obligaciones contraídas por los Estados en otras conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

IV. Establecimiento de una base de conocimientos sobre la potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre los sexos

72. El UNIFEM cuenta con una amplia experiencia en la definición de nuevas estrategias para la potenciación del papel de la mujer antes de que las delimiten los órganos principales de ayuda al desarrollo. Su labor de apoyo a la concesión de microcréditos a la mujer y a las estrategias innovadoras para eliminar la violencia contra la mujer pone de manifiesto que dichas iniciativas, una vez que su eficacia queda demostrada, pueden hacerse extensivas a otros organismos con más recursos.

73. En el plan estratégico y de actividades del UNIFEM para 1997 se manifestaba el compromiso del Fondo de fortalecer su capacidad de aprender de la experiencia y difundir lo aprendido. En 1997 se ha prestado especial atención a cuatro ámbitos principales: a) realizar exámenes estratégicos de los subprogramas del UNIFEM con miras a extraer conclusiones que puedan aplicarse a todas las regiones; b) crear medios y sistemas para encauzar y difundir las conclusiones y lograr que su personal y sus colaboradores participen en ese proceso, así como prestar apoyo a las

actividades de documentación y difusión sobre el terreno; y c) crear oportunidades para que el personal del UNIFEM adquiriera técnicas y lleve a cabo una reflexión estratégica acerca de los diferentes sistemas de gestión del aprendizaje y de los conocimientos.

74. El UNIFEM realiza evaluaciones externas de sus subprogramas cada nueve meses. En 1997 se examinaron dos subprogramas de habilitación económica. La evaluación externa de la labor del UNIFEM sobre el desarrollo de las empresas de mujeres confirmó que la ventaja comparativa del UNIFEM se utilizaba mejor si se hacía hincapié en los derechos, el acceso, el cambio estructural, la presentación de un programa de potenciación del papel de la mujer y la prestación de apoyo a diversas redes. En la evaluación se recomendó que el UNIFEM se concentrara en ámbitos estratégicos temáticos o sectoriales o en un grupo de países predeterminado y que analizara las oportunidades que existían para mejorar la contabilización estadística de la labor que realizaba la mujer en el sector no estructurado.

75. El examen sobre el género y el medio ambiente dio comienzo en 1996 como parte de una iniciativa más amplia encaminada a crear un marco de investigaciones y políticas sobre el género, el medio ambiente y el desarrollo. El examen sirvió para analizar los logros de diez proyectos que contaban con el apoyo del UNIFEM. Se consideró que los proyectos que tenían más posibilidades de contribuir a la potenciación del papel de la mujer eran los proyectos más pequeños vinculados a iniciativas más amplias y los proyectos que operaban a diversos niveles.

76. Un importante componente de la labor del UNIFEM es el establecimiento de medios para difundir ampliamente sus experiencias a los encargados de formular, políticas, sus colaboradores en proyectos, los medios de comunicación y otros interesados. Entre los medios que se establecieron en 1997 figuraba WomenWatch (www.un.org/womenwatch). La División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas, el UNIFEM, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y WomenWatch colaboran en un proyecto que permite el acceso a través de la Internet a información de las Naciones Unidas sobre la potenciación del papel de la mujer y la incorporación de una perspectiva de género. Además, el UNIFEM ha establecido su propio sitio en la Web (www.unifem.undp.org) para dar a conocer sus propias actividades y experiencias.

77. Para que pueda reunir y utilizar eficazmente sus conocimientos, el UNIFEM necesita personal que conozca y prepare programas con firmes componentes de aprendizaje. En 1997 el UNIFEM amplió la capacidad de su personal impartiendo capacitación sobre la gestión basada en los

resultados y la gestión de los conocimientos. El método que utiliza el UNIFEM en materia de gestión de los conocimientos se nutrirá próximamente de conocimientos del UNIFEM y de su red de colaboradores y alianzas, conocimientos éstos que configurarán de manera coherente. Esas actividades de capacitación han producido efectos generalizados. Los documentos de proyectos, el proceso de aprobación de proyectos y otros tipos de documentación se están vinculando de manera más sistemática en el marco del nuevo sistema de información de gestión del UNIFEM, que estará preparado en 1998.

V. Gestión financiera

78. Hasta el 31 de diciembre de 1997, las contribuciones básicas recibidas ascendían a 13,95 millones de dólares, lo que representaba un aumento de 0,84 millones o de un 6,3% respecto del total de 13,11 millones correspondiente a 1996. El volumen de ingresos incluye la promesa de contribución de 1,76 millones de dólares que realizó el Gobierno del Japón en 1997 y que se recibió en 1998 y se incluirá en la partida de ingresos de dicho año. El crecimiento de los ingresos obedeció al aumento de las contribuciones anuales de 15 gobiernos donantes, a las que se sumaron las contribuciones que realizaron por vez primera otros tres gobiernos.

79. La conferencia de promesas de contribuciones para 1998, celebrada en 1997, dio lugar a que 17 gobiernos donantes se comprometieran oralmente y por escrito a aportar 5,138 millones de dólares. Esas promesas de contribuciones, si se examinan teniendo en cuenta los debates officiosos que celebró el UNIFEM con los donantes que tradicionalmente no hacían promesas de contribuciones, así como el aumento real que posteriormente se registró, ponen de manifiesto que el UNIFEM recibirá alrededor de 16,7 millones de dólares en concepto de ingresos en 1998. Ese aumento previsto de 3,4 millones de dólares corresponde a aumentos reales y estimados de ingresos procedentes de cuatro donantes al 31 de julio de 1998, así como a la promesa que hizo el Gobierno del Japón de aportar 1,76 millones de dólares en 1997, los cuales se recibieron en 1998. Si se excluye esa cantidad, se calcula que los ingresos previstos ascenderán a 14,94 millones de dólares, lo que equivale a alrededor de un aumento de 2 millones respecto de la estimación anterior.

80. En 1997 el UNIFEM continuó buscando oportunidades para concertar acuerdos de cofinanciación. De resultados de sus esfuerzos, se recibieron 4,2 millones de dólares para actividades de participación en la financiación de los costos y 1,2 millones de dólares para subfondos fiduciarios. Ello representaba un aumento de 1,8 millones de dólares, lo que equivalía

a un aumento del 45% respecto de los 4 millones de dólares de 1996. En 1998 ha continuado esa tendencia al aumento, dado que, al 31 de julio de 1998, se han recibido 1,3 millones de dólares para actividades de participación en la financiación de los costos y 2,6 millones de dólares para subfondos fiduciarios. Los compromisos en firme de los donantes ascienden a 2 millones de dólares y 1,9 millones de dólares para un total de 3,3 millones de dólares y 4,5 millones de dólares dedicados a actividades de participación en la financiación de los costos y a subfondos fiduciarios, respectivamente.

81. Las contribuciones totales procedentes de actividades básicas y de cofinanciación ascendieron a 19,3 millones de dólares en 1997, monto que había sido de 17 millones de dólares en 1996.

82. Los gastos para proyectos financieros con cargo a los recursos generales ascendieron a 6,6 millones de dólares, lo que representa una disminución de 1,1 millones de dólares respecto de 1996. Por otra parte, los gastos en concepto de participación en la financiación de los costos y subfondos fiduciarios aumentaron en 0,4 millones, ya que pasaron de 3,3 millones a 3,7 millones de dólares.

83. En 1996 volvió a establecerse una reserva operacional de 3 millones de dólares. En el examen de 1997, realizado en febrero de 1998, se revisó la cuantía de la reserva, que se estableció en 3,5 millones de dólares.